



**PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PMAD)**  
**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

**Datos Del Expediente:**

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1121/2015	CON10I00H	20-01-2016
2 2H50411R1439656UORUYx» 2 2H50411R1439656UORUYx» 2H50411R1439656UORUY		

**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONDUCTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de la Presidenta del PMAD de fecha 19-10-2015 como:
  - Objeto: Servicio de “Mantenimiento Conductivo, Preventivo y Correctivo de los equipos e instalaciones de la Piscina Municipal”.
  - Presupuesto base de licitación: 130.680,00, IVA incluido (B.I: 108.000,00 euros + 21% IVA: 22.680,00 euros).
  - Valor estimado: 108.000,00 euros (excluido IVA) de 22.680,00 euros. Incluyendo presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual.
  - Plazo: tres años. Posibilidad de prórroga: no prevista.
  - Procedimiento: Abierto y tramitación ordinaria y anticipada de gasto.
- Publicado el anuncio de la licitación en el BOPA (nº 250 de 28-10-2015), en el perfil del contratante (28-10-2015) y en el Tablón de Edictos Municipales, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según certificación de Secretaría General:
  - OFERTA Nº 1: EULEN S.A.
- El informe emitido por la Jefa de Obras y Servicios en fecha 17-11-2015 valora, como a continuación se señala resumidamente, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE B, cuya ponderación depende de un juicio de valor, respecto a los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios en esta licitación:

Gestión Energética Máx 25 puntos						
Empresa	Instalación calefacción y ACS	Ampliación sistema control climatización existente	Cambio iluminación existente a LED	Total Gestión Energética	Plan Mantenimiento Máx 15 p	TOTAL SOBRE B
EULEN	2,50	5,00	2,50	10,00	15,00	25,00

- En fecha 27-11-2015 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE C (cuantificables automáticamente) del único licitador presentado:

SOBRE C									
EMPRESAS	Precio € IVA incluido	Baja € IVA incluido	Ptos precio Máx 40	Bolsa suministros Importe IVA incluido	Puntos bolsa suministros Máx 20 p	Total sobre C	Total sobre B	TOTAL PUNTOS	
1 EULEN	130.246,46	433,54	40,00	48.400,00	20,00	60,00	25,00	<b>85,00</b>	

- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa EULEN, S.A., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 11-12-2015 la correspondiente garantía definitiva por importe de 5.382,09 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Presidenta del PMAD, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



**PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PMAD)**  
**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

II.- De conformidad con el artículo 157 del TRLCAP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando que según lo dispuesto en el artículo 110.2 del TRLCAP, los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley.

IV.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 342-227-9901 del vigente presupuesto municipal de 2016.

Esta Presidencia del PMAD, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO:** Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación del servicio Servicio de “Mantenimiento Conductivo, Preventivo y Correctivo de los equipos e instalaciones de la Piscina Municipal” a la siguiente empresa, que previa publicación en el BOPA, ha presentado la correspondiente oferta:

- EULEN, S.A.: Admitida.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato del servicio de “Mantenimiento Conductivo, Preventivo y Correctivo de los equipos e instalaciones de la Piscina Municipal” a la empresa EULEN, S.A. (CIF nº A-28517308) por el precio de 107.641,70 euros más 22.604,76 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 130.246,46 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación en las condiciones de su oferta y de acuerdo con los siguientes importes anuales y mensuales.

	Precio (excluido IVA)	Importe IVA (21%)	Precio total, IVA incluido
<b>Importe anual del contrato</b>	35.880,57	7.534,92	43.415,49
<b>Importe mensual del contrato</b>	2.990,05	627,91	3.617,96

De acuerdo con la fecha prevista de inicio del contrato, su financiación se ajustará a las siguientes cantidades:

Ejercicio	Presupuesto, €(IVA incluido)	Presupuesto Municipal
2016	39.797,56	Presupuesto Municipal 2016
2017	43.415,49	Presupuesto Municipal 2017
2018	43.415,49	Presupuesto Municipal 2018
2019	3.617,92 reducción de 4 céntimos por redondeo, hasta alcanzar el precio total ofrecido	Presupuesto Municipal 2019
<b>Total</b>	130.246,46	

**TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato será de TRES AÑOS, a partir del 1 de febrero de 2016.

**CUARTO:** Designar responsable de la presente contratación a Dña. Carolina Veiguela Canteli, Jefa de Obras, Servicios y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castrillón.

**QUINTO:** Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.ayto-castrillon.es](http://www.ayto-castrillon.es).

**SEXTO:** Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, a los servicios económicos municipales y al responsable del contrato.

En Piedrasblancas, a 20 de enero de 2016

Ante mí  
Secretario del PMAD

Presidencia del PMAD

D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola

Dª. Yasmina Triguero Estévez